

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

PROYECTO DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL DE GUADALUPE PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2020-2023.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los CC.

GUADALUPE		
Planilla 100 Consejeros		
#	Nombre	Propietario/ Suplente
1	Diana Nelly Soto Torres	Propietario
2	Claudia Socorro Garza Flores	Propietario
3	Abad Smer Pedraza	Propietario
4	David Pineda Pérez	Propietario
5	Sara Elia Escamilla Reyes	Propietario
6	María De Los Ángeles Barrera García	Propietario
7	Iliana Danitzia Moreno Moreno	Propietario
8	Félix Gilberto De La Rosa Zamora	Propietario
9	Iris Karina Rodríguez Loredo	Propietario
10	Sergio Martínez Martínez	Propietario
11	Adela Sáenz Sánchez	Propietario
12	María Del Rosario Carrizales Sáenz	Propietario
13	Luis Fernando Escamilla Miranda	Propietario
14	Kasandra Judith Silva Escamilla	Propietario
15	Erika Yadira López Avalos	Propietario
16	Karla Graciela García Hernández	Propietario
17	Fernando Ezequiel Montoya Palomo	Propietario
18	Fernando Martínez Ovalle	Propietario
19	Ricardo Morales Mejía	Propietario
20	Yessica Yaneth López Ramírez	Propietario
21	Yessica Agustina Vallejo Alemán	Propietario
22	Jorge Luis Bracho García	Propietario
23	Karla Lidieth Hernández Almaguer	Propietario
24	Néstor Rene Molina Echavarría	Propietario
25	Ma. Guadalupe Castro Velázquez	Propietario
26	Teresa De Jesús Villalobos Lucio	Propietario

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN

27	Elida Guadalupe Ramírez Paredes	Propietario
28	Ramiro Rivera Carranza	Propietario
29	Alma Dimas González	Propietario
30	Perla Rangel Martínez	Propietario
31	Aracely Alejandra Cavazos Gómez	Propietario
32	Analy Zamudio Cid	Propietario
33	Andrés Alberto Rosiles Rodríguez	Propietario
34	Juan Manuel Vallejo Muñoz	Propietario
35	Isela Jazmín Magallanes Rodríguez	Propietario
36	Rubí Esmeralda López García	Propietario
37	María Elizabeth Peña Moreno	Propietario
38	José Antonio Chapa González	Propietario
39	Margarito Castillo Bustos	Propietario
40	Francisca Judith Guerrero García	Propietario
41	Elizabeth Rodríguez Rocha	Propietario
42	José Félix Vera Córdova	Propietario
43	Elsa Eli Pérez Núñez	Propietario
44	Enedelia González Pedroza	Propietario
45	Blanca Fabiola Ibarra Arciga	Propietario
46	Abel Adrián Hernández Galván	Propietario
47	Fernando Rivera Martínez	Propietario
48	Juan Francisco Padilla Flores	Propietario
49	Martha Hernández	Propietario
50	Raúl Uriel Corpus Quintanilla	Propietario
51	Oscar Eduardo Ortega Torres	Propietario
52	Rosa María Cepeda Cardona	Propietario
53	Jessica Delgado Treviño	Propietario
54	Nelly Mireya Rodríguez Ochoa	Propietario
55	Lidia Chávez Lugo	Propietario
56	Julio Cesar Urbina Carrillo	Propietario
57	José Inés De León Bañuelos	Propietario
58	Eliud Cantú Sánchez	Propietario
59	Edgar Alejandro Gómez García	Propietario
60	Rubí Esmeralda Zavala García	Propietario
61	Karla Valeria Salinas Ruiz	Propietario
62	María Magdalena Bañuelos Morales	Propietario
63	Dulce Carolina Hernández Rodríguez	Propietario

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN

64	Guillermo Punte González	Propietario
65	Mariana Virginia Peña García	Propietario
66	Ma. Guadalupe Garza Flores	Propietario
67	Nader Gálvez Robilero	Propietario
68	Ana Lilia López Escárcega	Propietario
69	Ricardo Navarrete Reyes	Propietario
70	Luis Raúl Casas Leal	Propietario
71	Juan Eduardo Martínez Garza	Propietario
72	José Alejandro Espinoza Eguía	Propietario
73	Gustavo Díaz Diego	Propietario
74	Ramón Enrique Treviño Ponce	Propietario
75	Jesús Raymundo Gutiérrez Peña	Propietario
76	Martha Elida Ruiz Solís	Propietario
77	Enrique Alberto González Chávez	Propietario
78	José Luis Villasana Quiroz	Propietario
79	Juan Manuel Alejandro Martínez	Propietario
80	Johana Jiménez Piña	Propietario
81	Eloísa Socorro Herrera Monreal	Propietario
82	Esther Mena Ramírez	Propietario
83	Héctor Emanuel Arredondo Morales	Propietario
84	María Carolina Quintero Rivera	Propietario
85	Eduardo Pavel Mejía Ruiz	Propietario
86	Enrique Alonso Campos Zamor	Propietario
87	José Juan Gallegos Alvarado	Propietario
88	Brisilot Alejandro Sandoval Sánchez	Propietario
89	Diego Ramírez Sigoña	Propietario
90	Miguel Izaguirre Sánchez	Propietario
91	José De Jesús Hernández Velázquez	Propietario
92	Mario Iván Ortega Chávez	Propietario
93	Alejandro Rodríguez Páez	Propietario
94	Mireya Guadalupe Guerrero Mena	Propietario
95	Selene Reyes Monjaras	Propietario
96	Claudia Ludivina Aguilar Zamarrón	Propietario
97	Marian Edith Coronado Montemayor	Propietario
98	Manuel De La Rosa Cardona	Propietario
99	José Pablo Vela Yáñez	Propietario
100	Félix Cesar Salinas Morales	Propietario

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

GUADALUPE		
Planilla 100 Consejeros		
#	Nombre	Propietario/ Suplente
101	Brenda Yajaira Godina Guerrero	Suplente
102	Fátima Abigail Ávila Villalobos	Suplente
103	Arturo Artemio Martínez Muñoz	Suplente
104	Esaú Abimael Vargas Ecobar	Suplente
105	Verónica Elizondo Martínez	Suplente
106	Angélica González Rodríguez	Suplente
107	Luz María Morales Cantú	Suplente
108	Juan José Hernández Flores	Suplente
109	Jovana Lizbeth Silva Escamilla	Suplente
110	David Alonso González	Suplente
111	Elena Maribel López Cantú	Suplente
112	Noemí Gómez Salazar	Suplente
113	Pablo Monjaras Tapia	Suplente
114	Victoria Aranza Rivera Hernández	Suplente
115	Karla Yadira Sánchez Rodríguez	Suplente
116	Nora Alicia González Balderas	Suplente
117	Francisco Ibarra Duarte	Suplente
118	Edgar Gilberto Pérez Gómez	Suplente
119	Javier Eduardo Sánchez Rodríguez	Suplente
120	Yolanda Martínez Serna	Suplente
121	Elvia Daniela Estrada Mata	Suplente
122	Carlos Eduardo Aguirre Treviño	Suplente
123	Alicia Liliana Hernández Garza	Suplente
124	Santiago Raymundo López Ramírez	Suplente
125	Laura Melina Infante Pérez	Suplente
126	Judith Muñiz Hernández	Suplente
127	Patricia García Reyes	Suplente
128	Luis Alberto Reyes Correa	Suplente
129	Ma Victoria Segura Salas	Suplente
130	María Del Carmen Hernández Cavada	Suplente
131	Perla Yaneth Rosales Medina	Suplente

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN

132	Exiquia Izquierdo Ramírez	Suplente
133	Juan Francisco García Pantoja	Suplente
134	Edgar Aarón García Acosta	Suplente
135	Cynthia Sarahl Ruiz Rodríguez	Suplente
136	Miriam Salazar Sánchez	Suplente
137	Cintia Guadalupe Delgado Izquierdo	Suplente
138	Juan Alberto Álvarez Juárez	Suplente
139	Gilberto Castellanos Castellanos	Suplente
140	Evelin Monserrat Castilla Martínez	Suplente
141	María Idalia Huerta Tijerina	Suplente
142	Rene Rivera Barajas	Suplente
143	María Consuelo Urías Chávez	Suplente
144	Mayra Alejandra Huerta Tijerina	Suplente
145	Rosario Adriana Rodríguez Peña	Suplente
146	Hugo Guadalupe Pérez Maya	Suplente
147	J. Pedro Martínez Uresti	Suplente
148	Héctor Oziel Martínez Rivera	Suplente
149	Pricilia Esquivel Castillo	Suplente
150	Jorge Facundo Pérez	Suplente
151	Cesar Gustavo Ortega Torres	Suplente
152	Yuliana Abigail Morales De La Paz	Suplente
153	Griselda Guadalupe Martínez Martínez	Suplente
154	Ana Cristina Santiago Herrera	Suplente
155	Josefina Zúñiga Ramírez	Suplente
156	Gabriel Steave Puente Aguilar	Suplente
157	Edson Eduardo Compean Miranda	Suplente
158	Mario Alberto Ibarra Gutiérrez	Suplente
159	Juan Lucio Bocanegra	Suplente
160	Monserrat Carrillo Verduzco	Suplente
161	Verónica Soler Cepeda	Suplente
162	Silvia Valdés Campos	Suplente
163	Gladis Anahí López Medina	Suplente
164	Luis Gerardo Chávez Marroquín	Suplente
165	Isela Ernestina Barbosa García	Suplente
166	Leticia Monjaraz Juárez	Suplente
167	Patricio Adrián Delgado Venegas	Suplente
168	María Del Pilar Zapata Ortiz	Suplente

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

169	Pedro Adrián Ortiz Navarro	Suplente
170	Joel Santana Rangel	Suplente
171	Kevin Alexis Dávila Vizcaya	Suplente
172	Mauricio Garza Alanís	Suplente
173	Daniel Romero Reyna	Suplente
174	Jorge Emiliano Martínez Soto	Suplente
175	Margarito Ruiz López	Suplente
176	María Eugenia Cervantes González	Suplente
177	Humberto Emanuel Guerra Sánchez	Suplente
178	Alejandro Gamaliel Fuantos Segovia	Suplente
179	Alan Israel Carrizales González	Suplente
180	Myriam Amparo Aguilar Villalón	Suplente
181	Karina Urdiales Moreno	Suplente
182	Dora Luz Loera Candelaria	Suplente
183	Abelardo Avilés Pineda	Suplente
184	Irma Alejandra Covarrubias García	Suplente
185	Rafael Domínguez Rangel	Suplente
186	Brian Ramírez Navarro	Suplente
187	Marco Antonio Mellado Santiago	Suplente
188	Gonzalo Sebastián Falcón Ramírez	Suplente
189	Jesús Antonio Rosas García	Suplente
190	Ángel Misael Montejano Guervara	Suplente
191	Ricardo Alan Guevara Treviño	Suplente
192	Milton J. Álvarez Hernández	Suplente
193	Roswel Tadeo Marín Cepeda	Suplente
194	Leticia Huitron Cervantes	Suplente
195	Estrella Janeth Corona Ruiz	Suplente
196	Jennifer Melissa González Casas	Suplente
197	Cinthia Elizabeth Rodríguez Cazares	Suplente
198	Jeft Escamilla Reyes	Suplente
199	José Luis Castillo Rojas	Suplente
200	José Julián López Ramírez	Suplente

quienes integran la planilla identificada con el color ~~ROJO~~ para participar como aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales de representación territorial para el período estatutario 2020-2023, y



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

CONSIDERANDO

- I. Que el 19 de agosto de 2020 el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el 22 de agosto de 2020 la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
 - II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Segunda de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal;
 - III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la convocatoria y el artículo, el 30 de agosto de 2020, de las 10:00 a las 12:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de la convocatoria;
 - IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior, a las **10:33 horas**, las y los militantes enlistados anteriormente presentaron ante esta instancia por conducto de su representante el registro de la planilla identificada con el color ROJO, esto con el fin de aspirar a ocupar el cargo de Consejeras o Consejeros Políticos propietarios, los primeros 100 mencionados, y suplentes los otros 100.
 - V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Segunda de la convocatoria de mérito, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios y para tal efecto, las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración.
- C. Las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Políticos Municipales propietarios y sus respectivos suplentes, presentaron:

- 1) Solicitud de registro con firmas autógrafas.
- 2) Copia simple por ambos lados de la credencial de elector.
- 3) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, donde se acredita que están al corriente en el pago de sus cuotas partidistas, hasta el mes de julio de 2020;
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Directivo Estatal, donde se acredita que están inscritos e inscritas en el Registro Partidario, con una militancia de más dos años y son cuadros distinguidos del Partido;

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

- 5) Formato aprobado y expedido por La Comisión Estatal debidamente requisitados, mediante el cual manifiestan, bajo protesta de decir verdad que:
- a) Son cuadros de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido; que cuentan con carrera de partido y con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; que tienen amplios conocimientos de los postulados del Partido y reconocido liderazgo;
 - b) No han sido dirigentes, candidatos, militantes o activistas de otro partido político, o bien, que cuentan con dictaminación definitiva expedida por la Comisión de Ética Partidaria;
 - c) No han recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves del orden común o federal, ni por delitos patrimoniales;
 - d) No son legisladores federales, ni locales, ni dirigentes de cualquier nivel de estructura partidaria, ni de los organismos especializados, sectores u organizaciones.

VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE NUEVO LEÓN**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla identificada con el color ROJO, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Municipal para el período estatutario 2020-2023

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, a 1 del mes de septiembre de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

C. Francisco J. Gutiérrez Villarreal
Comisionado Presidente

C. Isaías Garza Chapa
Secretario Técnico